

zay y otras diligencias, y parado se  
pidio mandó hacer su publicación,  
dijo y alegó de vien provado y pararon  
y se hicieron otras diferentes Autos  
hasta que dho Pleyto fue concluso legi-  
timam<sup>te</sup>. y visto por lo dho m<sup>o</sup>. Presid.  
y oydores por Autos que proveyeron  
lo mandaron parar al m<sup>o</sup>. Jucal  
quien puso la Respuesta que sigue =  
El Jucal de S. M. ha visto entoc  
Autos que se siguen entre Ma-  
mel Rubio vecino de la Ciudad de  
Lorca, y Juan Josef Segovia que lo  
es de la Villa de Vélez Blanco  
cobre la fabrica de un molino  
anexo al rio que llaman Cavillo  
de Figuena habiendo dado para su  
construccion licencia el Ayuntamiento  
de Lorca, en cuyo termino existe aquel  
terreno, precedido Informe y diligencias  
de sus Comisarios, los quales versalaren  
la condicion para el molino con  
la qualidad de legar una boquera,  
y gravando al gracioso con el censo

